



ESPAÑA

19 ES	11	NUMERO	227142	10 Y
	21			
	22	FECHA DE PRESENTACION		

MODELO DE UTILIDAD

15 JUL 1977

14 JUL 1977



30 PRIORIDADES:	32 FECHA	33 PAIS
31 NUMERO		

47 FECHA DE PUBLICIDAD	51 CLASIFICACION INTERNACIONAL
	G10D

54 TITULO DE LA INVENCIÓN

"GUITARRA TENOR DE SEIS CUERDAS".

71 SOLICITANTE (S)

D. Daniel SANCHIS HEYMAN
D. Marcelino LOPEZ NIETO

DOMICILIO DEL SOLICITANTE

C/ Matilde nº 15 - MADRID-2
C/ Fernan Nández, 17 - Madrid-16

72 INVENTOR (ES)

73 TITULAR (ES)

74 REPRESENTANTE

D. FRANCISCO GARCIA CABRERIZO



14 MAR. 1974

"GUITARRA TENOR DE SEIS CUERDAS"

La presente memoria descriptiva tiene como fin la de claración del objeto sobre que ha de recaer el privilegio de explotación industrial y comercial exclusiva en el territorio nacional de un Modelo de Utilidad conforme a la Legislación vigente en materia de Propiedad Industrial, que, según expresa el enunciado, trata de una guitarra tenor de seis cuerdas.

La guitarra objeto del presente registro ha sido diseñada de modo que sin cambio alguno en la ejecución técnico-- digital de la guitarra convencional de seis cuerdas, el guitarrista puede abarcar todo un campo de lectura de las composiciones para otros instrumentos tal que violín, flauta, oboe, etc., sin alteración del texto original, y, por lo tanto, sin recurrir a transcripciones, permitiendo consecuentemente obtener dentro del campo de la música de Cámara, duos, trios, cuartetos, etc., unos resultados lícitos, sin producir como hasta ahora, en la guitarra convencional de seis cuerdas, toda una problemática en el terreno de las inversiones armónicas.

La literatura de violín, flauta, etc., al ser tocada por una guitarra convencional de seis cuerdas, suena una octava más baja a la del original, mientras que utilizando la presente guitarra tenor de seis cuerdas, cuya afinación corresponde a Mi-La-Re-Sol-Si-Mi-Mi octava baja, se puede tocar esta literatura musical en la tesitura original de la composición.

Sustancialmente, la presente guitarra adopta una forma característica convencional, incluyendo en el centro, hacia la parte superior una perforación circular de 77 mm. de diámetro aproximadamente, denominada comúnmente boca o tarraja, mientras que en una posición notablemente inferior, se coloca el puente en que se fijan los extremos de las cuerdas, apoyan-



do dichas cuerdas sobre una cejuela; en el extremo superior -- del mastil, dotado de las correspondientes barritas transversales, formando el diapasón se monta una segunda cejuela, limitando con la anterior la parte vibrante de las cuerdas, de las cuales, tres de ellas, más agudas son de nylon y las otras tres más graves, o bordones, de nylon entorchado con metal.

5. Con el fin de facilitar la interpretación más exacta del objeto sobre que ha de recaer el presente privilegio, en el plano adjunto complementario de esta exposición, se representa una forma práctica para la realización industrial y únicamente a título de ejemplo y, por consiguiente, sin carácter exhaustivo sino meramente informativo.

En dicho plano:

15. La figura 1, representa una vista posterior de la guitarra.

La figura 2, corresponde a una vista de perfil.

La figura 3, muestra una vista frontal.

La figura 4, muestra un detalle del varillaje interior.

20. La figura 5, es un detalle de la pala o cabeza.

La figura 6, muestra un detalle del dispositivo de tensado de cuerda.

La figura 7, es un detalle del puente

La figura 8, es un detalle de la cejuela del puente.

25. La figura 9, es un detalle de la cejuela del mastil.

La figura 10, corresponde a un detalle mostrando el montaje de la cejuela del mastil.

En las citadas ilustraciones, las referencias corresponden:

30. 1.- Caja de resonancia



- 2.- Tapa armónica
- 3.- Fondo
- 4.- Aros laterales
- 5.- Boca o tarraja
5. 6.- Puente
- 7.- Taladros
- 8.- Ranura longitudinal
- 9.- Cejuela
- 10.- Varillaje
- 10.- 11.- Cinta vertebrada
- 12.- Mastil
- 13.- Talón o quilla
- 14.- Trastes del diapason
- 15.- Cejuela superior
15. 16.- Pala
- 17.- Ranuras
- 18.- Eje o clavija
- 19.- Clavijero
- 20.- Tornillo sinfin
- 20 21.- Oreja
- 22.- Piñón

De acuerdo con la invención, la guitarra objeto del presente registro comprende, según formas convencionales una - caja de resonancia (1), un mastil (12) y seis cuerdas.

25. La caja de resonancia (1) presenta cuatro superficies frontal o tapa armónica (2), posterior o fondo (3) y laterales derecho e izquierdo o aros (4).

La tapa armónica (2), principal factor de sonoridad del instrumento, consiste en una plancha de cedro del Canadá -
30. preferentemente, de espesor adecuado, unida lateralmente en --



dos mitades iguales en sentido longitudinal; sus contornos describen dos convexidades de cada lado superior e inferior, separadas por una ligera concavidad intermedia; sobre el eje longitudinal de la tapa armónica (2), y hacia la parte superior presenta una perforación circular de 77 mm. de diámetro aproximadamente, que constituye la boca o tarraja (5).

En la parte inferior y convenientemente centrado sobre la tapa armónica (2) se monta el puente (6), generalmente de palisandro, convenientemente realizado en el centro para recibir transversalmente seis taladros (7) de fijación de las cuerdas; en el canto superior de dicho puente (6) se ha previsto una ranura longitudinal (8) en la que encaja una pequeña pieza de hueso o marfil denominada cejuela (9), cuyo objeto es: levantar las cuerdas sobre el nivel de la tapa armónica (2), fijar uno de los extremos vibrantes de las cuerdas y transmitir las vibraciones de éstas a la caja de resonancia (1), por su contacto con la tapa armónica (2).

Interiormente, se dispone un varillaje (10), consistente en unas pequeñas barras de madera, que refuerzan la tapa armónica (2) por su superficie interna, figura 4, sin impedir sus vibraciones y con el principal objeto de que resista al tiro constante de las cuerdas.

El fondo (3) de la caja de resonancia (1) está constituido por una plancha de madera de palisandro, jacaranda u otra madera especial de limitado espesor, unida en dos mitades iguales, siendo como es natural, su contorno idéntico a la tapa armónica (2), de modo que ambas queden unidas por los aros laterales (4), de madera de igual calidad que el fondo (4), ciñendose dichos aros (4) al perímetro de la tapa (2) y fondo (3), para cerrar la cavidad sonora (1).

La unión de los aros (4) con la tapa (2) y fondo (3), está reforzada por una cinta vertebrada (11), de pinabeto de Australia, que adaptándose por una de sus dos superficies planas y perpendiculares a la tapa (2) o fondo (3) y por la otra a los aros (4), sigue las incurvaciones exteriores de la caja armónica (1).

El mastil o mango (12), es una pieza de cedro adherida por la base de uno de sus extremos al centro superior de la caja (1) en el punto de unión de los dos aros (4); su forma es recta, la superficie frontal plana y la inferior convexa, hasta que uniéndose con los aros (4), se adapta a la caja (1), encorvándose en un talón (13) a escuadra y formando una sinuosidad, aguda o de media caña llamada quilla.

En la superficie plana del mastil (12), se le adhiere una placa de ébano u otra madera densa y escaso espesor, que prolongándose en la misma proporción de anchura que la del mastil (12) sobre la parte superior de la caja armónica (1), termina en el borde de la tarraja (5). Esta placa, llamada sobrepunto, está dividida en diez y siete espacios por otras tantas barritas o trastes (14) en disposición transversal, generalmente de metal blanco que sobresaliendo ligeramente de la superficie de la madera, determinan en diapasón.

Dichos trastes (14) están colocados a distancias calculadas decrecientes de manera que al ser pisadas las cuerdas contra ellos puedan dar con precisión los distintos semi-tonos que son susceptibles de producir. Los primeros once trastes (14), equivalentes a los semi-tonos que integran la octava, se encuentran en la parte del diapasón apoyada sobre el mastil (12), y los seis restantes, sobre la parte correspondiente de la caja (1) hasta la tarraja (5).



El diapasón termina en su parte superior en una segunda cejuela (15), algo más corta que la (9) del puente (6), surcada por seis pequeñas estalladuras transversales, sobre las que vienen a apoyarse las seis cuerdas; limitando entre ambas cejuelas (9 y 15) la parte vibrante de las cuerdas.

Rematando el instrumento, se monta la pala o cabeza (16) de madera de cedro chapada de palisandro o de madera igual a la del fondo (3), que partiendo del mastil (12), a modo de prolongación del mismo, se ensancha e inclina hacia la parte posterior; dicha pala (16) contiene dos ranuras longitudinales (17) en que se montan transversalmente a los ejes (18) de seis clavijas, tres a cada lado, movidas por un sistema de tornillo sinfin (20); el juego de clavijas (18) se monta sobre el clavijero (19) y en ellas, es decir en su eje (18) o astil se amarran las correspondientes cuerdas; la oreja (21) es la parte ancha que sirve a los dedos para dar vueltas al tornillo sinfin (20), que engranando en los piñones (22) de las clavijas (18) hacen girar a este para graduar la tensión de las cuerdas, fijando su afinación.

De las seis cuerdas de que consta la guitarra, tres de ellas, las más agudas, son de nylón, y las otras tres, más graves, o bordones, son de nylón entorchado con metal.

Descrita suficientemente la naturaleza del invento, así como un ejemplo de realización práctica del mismo, solamente cabe añadir que en dicho ejemplo es posible introducir cambios de materias, formas y disposición de sus elementos, siempre que tales alteraciones no supongan variación sustancial en el objeto reivindicado.

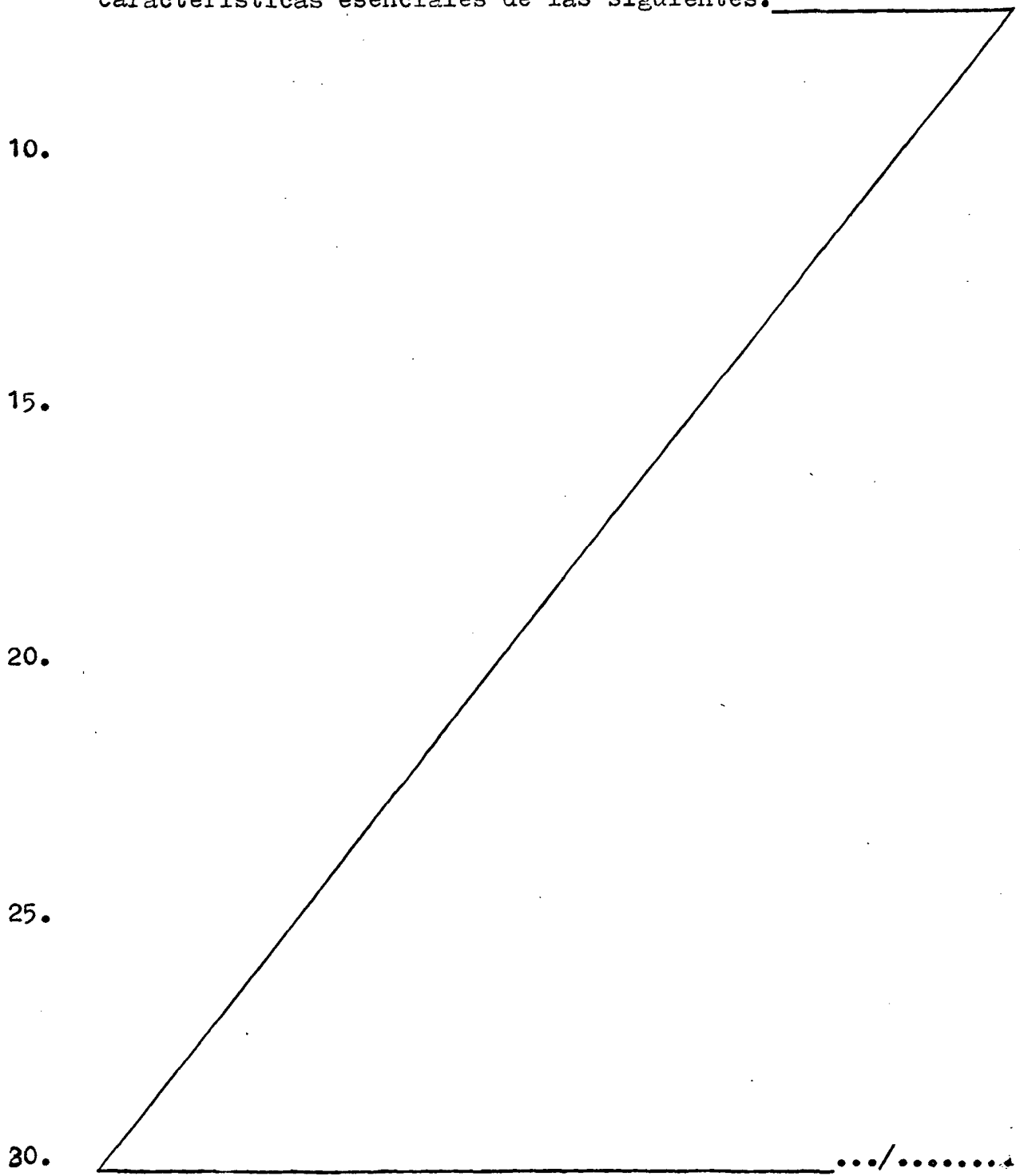
El solicitante se reserva el derecho de extender esta demanda a los países extranjeros, reivindicando la misma --



prioridad de la presente solicitud al amparo del Convenio Internacional para la protección de la Propiedad Industrial.

N O T A

El Modelo de Utilidad, que se solicita por veinte -
5. años para España, de acuerdo con la vigente Legislación, debe
rá recaer sobre : "GUITARRA TENOR DE SEIS CUERDAS", según las
características esenciales de las siguientes:





REIVINDICACIONES

1^a.- Guitarra tenor de seis cuerdas, compuesta por una caja de resonancia y un mástil, con la cabeza, según formas convencionales, caracterizada porque la tapa armónica está constituida en dos mitades y presenta sobre su eje longitudinal y cerca de la parte superior la boca o tarraja mientras que en la parte inferior se situa el puente de fijación de las cuerdas, dotado de una ranura longitudinal en que se fija una pieza laminar adecuada, a modo de cejuela, mediante la cual, y en colaboración con otra cejuela situada en el extremo del mástil, levanta la zona vibrante de las cuerdas, al propio tiempo que transmite las vibraciones a la caja de resonancia por su contacto con la tapa armónica.

2^a.- Guitarra tenor de seis cuerdas, según la anterior reivindicación, caracterizada porque sobre la superficie plana frontal del mastil, se adhiere una placa de ébano o similar de escaso espesor prolongandose sobre la tapa armónica hasta la tarraja; dicha placa o sobrepunto, está dividida en diez y siete espacios por otros tantos trastes metálicos que sobresalen ligeramente determinando el diapason, dichos trastes están colocados en distancias decrecientes, disponiendo los once primeros equivalentes a los semi-tonos que integran la octava en la parte del diapason apoyado sobre el mástil y los seis restantes sobre la parte prolongada sobre la caja.

3^a.- Guitarra tenor de seis cuerdas, según reivindicaciones anteriores, caracterizada porque la pala o cabeza se prolonga del mástil ensanchándose e inclinándose hacia atrás, previendose en ella dos ranuras longitudinales en que se montan transversalmente las clavijas, tres a cada lado, accionadas mediante un dispositivo sinfin, de modo que pueda ser gra



duada la tensión de las cuerdas para su afinado, el cual corresponde a Mi-La-Re-Sol-Si-Mi-Mi octava baja.

4ª.- "GUITARRA TENOR DE SEIS CUERDAS".

Según queda sustancialmente descrito en la presente memoria que consta de nueve hojas, escritas a máquina por una sola cara y acompañada de dibujos.

Madrid, 14 MAR. 1977

D. DANIEL SANCHIS HEYMAN, y
D. MARCELINO LOPEZ NIETO.

P.P.

FRANCISCO GARCIA CABRERIZO
P. P.


Firmado: M.ª Dolores Jerquera

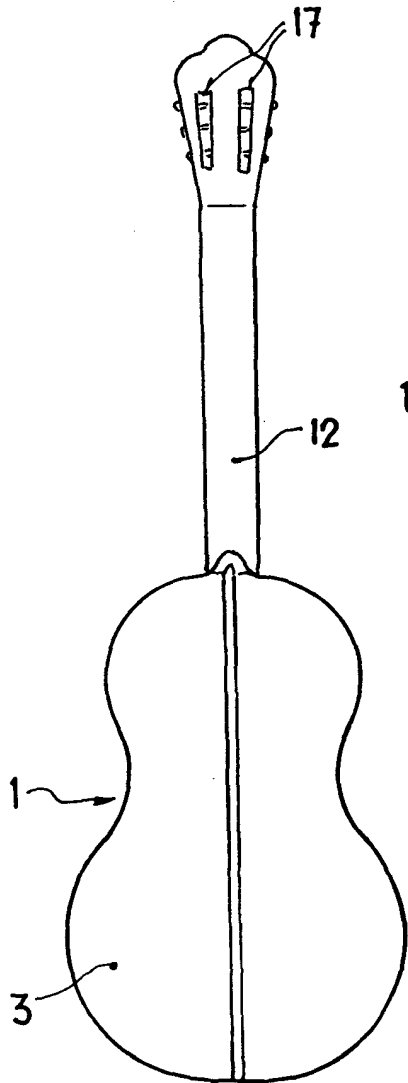


Fig. 1

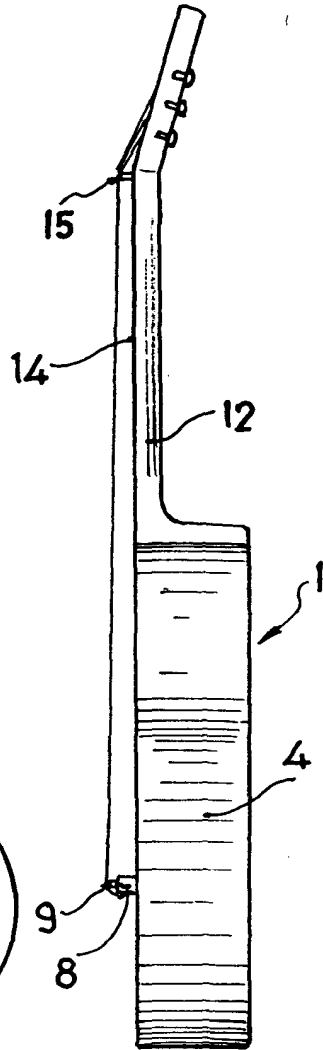


Fig. 2

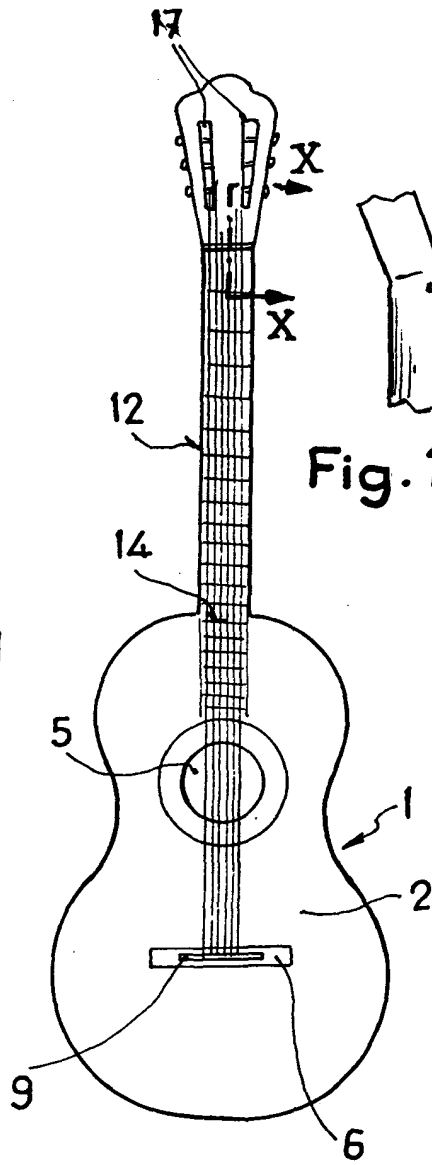


Fig. 3

Fig. 10

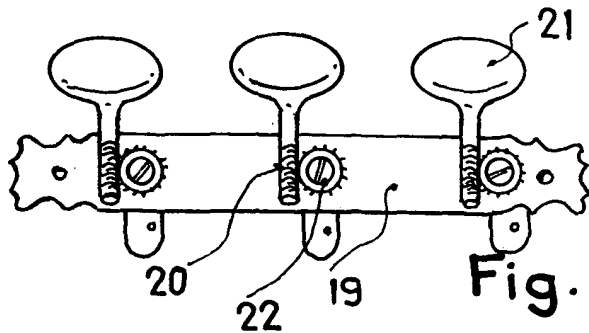


Fig. 6

Escala variable

Madrid,
P. P.

[Handwritten signature and stamp]

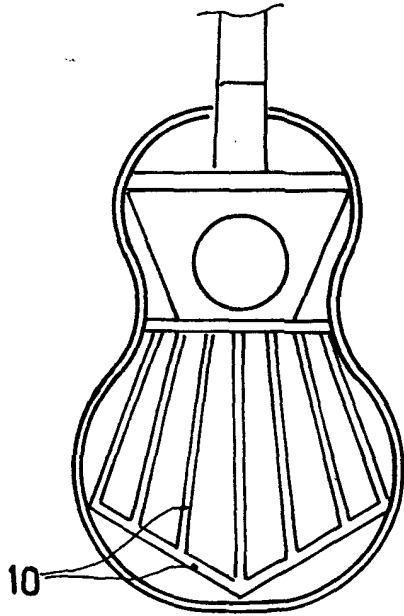


Fig. 4

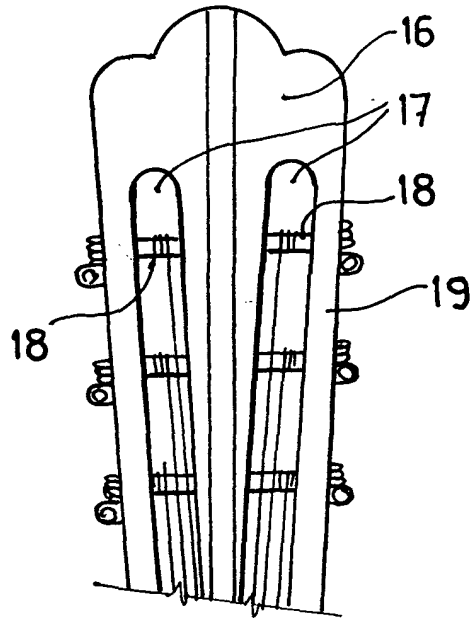


Fig. 5

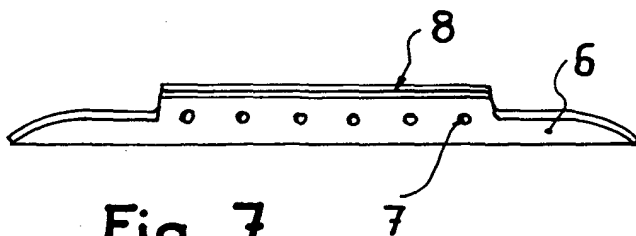


Fig. 7

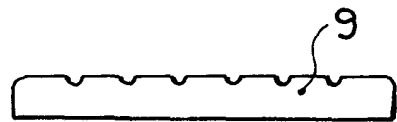


Fig. 8

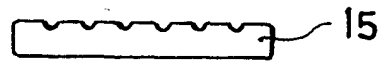


Fig. 9

Escala variable

Madrid, 14 MAR. 1971
P. P.

FRANCISCO GARCIA CABRERIZO

Firmado: M.ª Dolores delgado